

REGLAMENTO VIII SAN SILVESTRE DEL NOROESTE

ÍNDICE

Art. 1 - Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente.

Art. 2 – Plazas, inscripción y forma de pago.

Art. 3 – Cambios, traspasos y anulaciones.

Art. 4 - Requisitos de participación.

Art. 5 - Descargo de responsabilidad.

Art. 6 - Derechos de imagen.

Art. 7 – Publicidad.

Art. 8 - Protección de datos.

Art. 9 - Verificaciones técnicas.

Art. 10 - Salidas y llegadas.

Art. 11 - Ayuda externa.

Art. 12 - Puntos de avituallamiento.

Art. 13 - Puntos con hora de cierre.

Art. 14 - Puntos de control de paso.

Art. 15 - Lugar de abandono.

Art. 16 - Responsabilidad de los Directores de Carrera.

Art. 17 - Medios de progresión en competición.

Art. 18 - Material OBLIGATORIO.

Art. 19 – Dorsales.

Art. 20 - Normas de seguridad.

Art. 21 – Penalizaciones.

Art. 22 - Tránsito por carreteras.

Art. 23 - Clasificaciones.

Art. 24 - Dirección de Carrera.

Art. 25 - Suspensión de la prueba.

Art. 26 – Modificaciones.

La VII edición de la San Silvestre del Noroeste presenta este año, como en años anteriores dos modalidades:

- **Adultos – 8 km.** Esta modalidad tendrá lugar el sábado 31 de DICIEMBRE de 2022 con salida desde Plaza del pueblo (Agaete). La prueba se celebrará sobre un recorrido en formato circular (95% trail) de aproximadamente 8 km y con dificultad media-baja.
- **Infantil** – Constará de diferentes distancias teniendo en cuenta las edades de los participantes:
 - Carrera Infantil Sub 7 (hasta 6 años) 0.2km.
 - Carrera Infantil Sub 10 (7 a 9 años) 0.5km.
 - Carrera Infantil Sub 12 (10 a 11 años) 1km.
 - Carrera Infantil Sub 14 (12 en adelante) 1.5km

Tendrá lugar el sábado 31 de DICIEMBRE de 2022 con salida desde la Plaza del pueblo (Agaete).

Para las dos pruebas la meta estará situada en la calle principal del pueblo (Agaete). Dicho recorrido transcurrirá por lugares de las medianías del noroeste de Gran Canaria, por senderos insulares, pistas y algunos pequeños tramos de carretera local que sirven de enlace entre ellos. Los horarios de las diferentes modalidades se indican en el ANEXO I, al final de este documento, salvo modificación que se indicaría, de producirse, en la página web de la prueba y en los perfiles oficiales en RRSS. El desarrollo de este evento se regirá por el presente REGLAMENTO.

Art. 1 - Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente.

La San Silvestre se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente y con carácter solidario. La Organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán DESCALIFICADOS DE LA COMPETICIÓN los participantes que presenten comportamientos paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza, siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

Art. 2 – Plazas, inscripción y forma de pago.

Las plazas estarán limitadas a 200 participantes adultos y 50 infantiles , Adultos 8 km e Infantil entre todas las categorías. El cierre de inscripciones tendrá lugar el SÁBADO 24 de diciembre a las 0:00h.

Las cuotas de inscripción se establecen de la siguiente forma:

Adultos – 8 km **10€**

Infantil – Diferentes categorías **5€**

Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas correctamente en la aplicación oficial destinada a las mismas y una vez abonada la cuota de inscripción. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales y deberá comprobar que los datos que aparecen en la web se corresponden con los datos aportados a la hora de

realizar la inscripción. Estos serán cotejados por la Organización durante la retirada de dorsales. El pago se realizará en el momento de la inscripción a través de alguna de las modalidades expuestas en la página de inscripción.

La inscripción implica la reserva de plaza y da derecho a:

- Participar en la carrera.
- Recibir su bolsa del corredor.
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera.
- Dispositivo de seguridad.
- Avituallamiento líquido y sólido en meta.
- Seguro de Accidentes.

Todos los participantes oficialmente inscritos, estarán cubiertos por una póliza de seguros concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de una enfermedad, dolencia, padecimiento latente, o por imprudencia, negligencia, inobservancia del presente Reglamento o de las normativas de rango superior que le sean de aplicación. Tampoco están cubiertos mediante este seguro aquellos accidentes producidos en los desplazamientos hacia el lugar y/o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

La carrera colaborará con un fin solidario, colaborando con la asociación Iraitza, cruz roja y recogida de productos no perecederos.

Art. 3 – Cambios, traspasos y anulaciones.

Para solicitar cualquier devolución, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece como fecha máxima el 19 de diciembre de 2021. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno. En cualquiera de los dos casos, la Organización no puede asegurar la prenda y/o talla correcta de la prenda que se entregue en la bolsa del corredor. Después de esta fecha no se podrá realizar anulación alguna. La Organización devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión de la devolución. Aquellos inscritos que no participen en la prueba tendrán derecho a su bolsa de corredor, que se entregará en el mismo momento que al resto de participantes.

IMPORTANTE: las plazas disponibles por anulaciones serán asignadas a la lista de espera por orden de inscripción en la misma.

Art. 4 - Requisitos de participación

- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Realizar correctamente todos los pasos de inscripción.

Art. 5 - Descargo de responsabilidad

Los participantes inscritos en la VII San Silvestre del Noroeste entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por

consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los/as corredores/as y sus herederos/as. El descargo de responsabilidad se encuentra disponible en el blog del club "Agaeterun", y se acepta expresamente en el momento en que se da por finalizado el proceso de inscripción.

Art. 6 - Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la VII San Silvestre del Noroeste, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Art. 7 - Publicidad

Es obligatorio para los/as participantes la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la Organización (dorsales, folletos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO, siendo responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la Organización.

Art. 8 - Protección de datos

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades de la VII San Silvestre del Noroeste, los participantes dan su consentimiento para que la Organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: agaeterun@gmail.com. Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Art. 9 - Verificaciones técnicas

Las verificaciones técnicas se podrán hacer a la hora de la retirada de dorsales, en el momento de acceder a la cámara de salida y/o durante la carrera por miembros de la Organización. En caso de hacerse a la hora de la retirada de dorsales, la Organización será la encargada de comunicarlo a todos los participantes.

Art. 10 - Salidas y llegadas

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán DESCALIFICADOS.

Art. 11 - Ayuda externa

Los participantes únicamente podrán tener ayuda externa dentro las zonas señalizadas, comprendidas en un radio de entre 50 y 100 metros alrededor del avituallamiento.

No podrá facilitarse ayuda externa en la zona de avituallamiento usada por la Organización.

Art. 12 - Puntos de avituallamiento

Para la modalidad de adultos se establecen los siguientes avituallamientos:

- 1 avituallamiento en carrera de líquidos y sólidos.
- 1 avituallamiento de líquidos y sólidos una vez llegados a Meta.

La modalidad infantil contar con un avituallamiento de líquido y sólido en meta.

Art. 13 - Puntos con hora de cierre

Todos los puntos de avituallamientos tendrán control horario de cierre. El horario de cierre de cada punto se establece en el ANEXO I, al final del presente documento. El participante que finalice una SECCIÓN después del horario de cierre establecido quedará automáticamente fuera de carrera, debiendo entregar el dorsal cuando se lo requiera cualquier miembro de la Organización para comunicar dicha exclusión. En el caso de que el participante se niegue a abandonar y decida, por su cuenta y riesgo, finalizar el recorrido estando excluido de la prueba.

Art. 14 - Puntos de control de paso

La dirección podrá establecer los puntos de control de paso que estime necesarios para controlar que la prueba se recorre en su totalidad.

En ellos se encontrará un comisario de la organización. Saltarse uno o varios puntos de control de paso supondrá la DESCALIFICACIÓN de la competición.

Art. 15 - Lugar de abandono

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de control o avituallamientos. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia que se encuentra en el dorsal.

Art. 16 - Responsabilidad de los Directores de Carrera

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

Art. 17 - Medios de progresión en competición

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión, estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos.

Art. 18 - Material OBLIGATORIO

Se establece el siguiente material obligatorio que habrá que presentar ante el requerimiento de los comisarios deportivos durante toda la prueba:

Modalidad adultos 8KM:

- Móvil con saldo y batería suficiente.

- Depósito de agua de al menos 0.25 litros de capacidad.
- Calzado y ropa adecuada.
- Vaso o depósito para su uso en los avituallamientos.

Modalidad infantil:

- Calzado y ropa adecuada.

Art. 19 - Dorsales

El lugar y fecha de la entrega de dorsales serán comunicados en el blog de la carrera, así como en las distintas RRSS. En el caso de que el participante no pueda recoger el dorsal cuando se indique, deberá autorizar a un tercero para que lo haga en su lugar presentando el DNI tanto del inscrito como de la persona que lo retira. El dorsal se entregará únicamente los días establecidos por la organización, no siendo posible su retirada el día del evento. Durante toda la carrera, el corredor deberá llevar el dorsal siempre visible en la parte frontal del cuerpo. El dorsal es personal e intransferible, por lo que todo aquel corredor que participe usando el dorsal de otra persona quedará directamente DESCALIFICADO. Durante la prueba, es decir, en la salida, meta o durante el trayecto, la Organización podrá exigir al corredor documento que acredite claramente su identificación (nombre y foto). Su no aportación podrá suponer la DESCALIFICACIÓN del corredor.

Art. 22 - Normas de seguridad

Todo corredor/a tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata. Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere, como envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización, que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la Organización. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la Organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un avituallamiento y entregará el dorsal.
- El participante asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.

La Organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar después del cierre del control del avituallamiento en el que estos se encuentren. Ayuda externa: el acompañamiento al corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor/a, será considerado ayuda externa y podrá ser penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa la

asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin, detalladas en el punto 3 de este Reglamento.

Art. 23 - Penalizaciones

Se producirá la penalización o descalificación de un/a corredor/a cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona, sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización, árbitros comisarios o colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).
- No pasar por cualquiera de los puntos de control.
- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

Art. 24 - Tránsito por carreteras

Durante la prueba, cuando el/la corredor/a tenga que cruzar o transitar por alguna calle o carretera, deberá realizarlo con el máximo cuidado, respetando a los vehículos que puedan transitar por la zona y siempre cumpliendo con todo lo establecido en materia de tráfico.

Art. 25 - Clasificaciones

En la modalidad adulta la clasificación será General, donde entran todas las categorías para cada modalidad (masculina y femenina).

En la modalidad infantil se hará entrega de una medalla a todos y todas las participantes.

Art. 26 - Dirección de Carrera

Los Directores de Carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

Art. 29 - Suspensión de la prueba

La Organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos

meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

Art. 30 – Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ANEXO I

La VII San Silvestre del Noroeste, en sus dos modalidades, tendrá lugar el sábado 31 de DICIEMBRE de 2022, con salida y meta en la plaza del pueblo en el municipio de Agaete. En los puntos de avituallamiento los participantes dispondrán de líquidos y alimentos sólidos.

A continuación, se detallan los datos técnicos de cada modalidad y avituallamiento.

Modalidad Adultos

- Distancia: 8 km
- Dificultad: media-baja
- Hora Salida: 10:00h
- Hora Cierre: 12:00h
- Avituallamientos: 2 (sólidos y líquidos), a lo largo del recorrido km 3,5 aproximadamente y en meta.

Modalidad Infantil

- Distancia:
 - Carrera Infantil Sub 7 (hasta 6 años) 0.2km.
 - Carrera Infantil Sub 10 (7 a 9 años) 0.5km.
 - Carrera Infantil Sub 12 (10 a 11 años) 1km.
 - Carrera Infantil Sub 14 (12 en adelante) 1.5km

- Dificultad: baja
- Hora Salida: 09:00h
- Hora Cierre: 10:00h
- Avituallamientos: 1 (sólidos y líquidos), en meta.